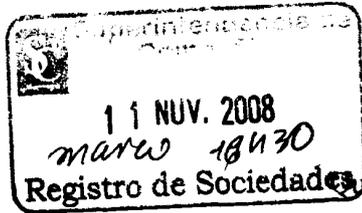


36986



Quito, a 6 de noviembre del 2.008

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

1054



MARIO JAVIER CIFUENTES GARCIA, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de **KEMTOURS TURISMO EN OFERTA CIA. LTDA**, ante usted comparezco, expongo y solicito:

6

- Adjunto a la presente encontrará una copia certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía Kemtours Turismo en Oferta Cia. Ltda., celebrada entre la señorita Isabel Cristina Pava Acosta, y el señor Edgar Hugo Shingre Cueva; otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, el 23 de octubre de 2008, la misma que ya se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.
- Comunico este particular a fin de que se sirva darle el trámite de Ley para la inscripción en el Registro de Sociedades.
- De ser el caso notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla judicial No. 2472 del Palacio de Justicia de Quito ó en la oficina 307 del Edificio del Registro de la Propiedad del Cantón Quito, ubicada en la calle Piedrahita No. 259 de ésta ciudad.

Firma con mi Abogado patrocinador.

Sr. Mario Javier Cifuentes Garcia.
C.C. 1723497044

Respetuosamente,

Dr. Daniel Montalvo Noboa
ABOGADO
Mat. Prof. 10618 C.A.P

A. Cesión Registrada:
17-11-08



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA KEMTOURS

TURISMO EN OFERTA CIA. LTDA.

QUE OTORGA EL SR.

EDGAR HUGO SHINGRE CUEVA

A FAVOR DE LA SRTA.

ISABEL CRISTINA PAVA ACOSTA

CUANTÍA: US \$ 1,500.00

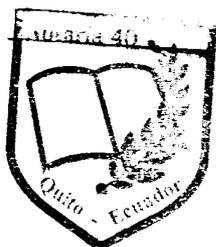
(DI 3ª COPIAS)

P.A.

CesKemtours.doc

Escritura N° 4631

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTITRÉS (23) de OCTUBRE de dos mil ocho, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparecen: por una parte, el señor Edgar Hugo Shingre Cueva, divorciado, por sus propios derechos; y, por otra parte la señorita Isabel Cristina Pava Acosta, soltera, también por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y colombiana en su orden, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte el señor Edgar Hùgo Shingre Cueva, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; y por otra parte la señorita Isabel Cristina Pava Acosta, de estado civil soltera, de nacionalidad Colombiana, mayor de edad, de ocupación apoderada general, por sus propios y personales derechos, en calidad CESIONARIA.- Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito y plenamente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La compañía KEMTOURS TURISMO EN OFERTA CIA. LTDA., se constituyo mediante Escritura Pública celebrada el siete de septiembre del año dos mil seis, ante la Notaria Décima Suplente del Cantón Quito, doctora Jeanneth Brito Solorzano, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha veinte y uno de septiembre del año dos mil seis.- B) Con fecha veinte y siete de junio del año dos mil siete ante el doctor Roberto Salgado Salgado Notario Tercero del Cantón Quito, se celebro la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, mediante la cual la socia Kenny Gioconda Rivera Velez y su cónyuge Marcelo Augusto Freire Liger, ceden a favor de los socios Mario Javier Cifuentes Garcia y Edgar Hugo Shingre Cueva el monto de quinientas participaciones a cada uno de los prenombrados en calidad de

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

cesionarios; la citada Escritura Pública fue marginada en la inscripción dos mil cuatrocientos noventa y siete del Registro Mercantil con fecha cinco de Septiembre de dos mil siete.- C) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de KEMTOURS TURISMO EN OFERTA CIA. LTDA.; reunida en su domicilio principal, el veinte y dos de septiembre del año dos mil ocho, resolvió por consentimiento unánime del capital social autorizar al socio señor Edgar Hugo Shingre Cueva, para que ceda y transfiera a favor de la señora Isabel Cristina Pava Acosta la totalidad de sus participaciones es decir mil quinientas; todas las participaciones con un valor unitario de un dólar americano; con un valor global de un mil quinientos dólares americanos, en aplicación a lo estipulado en el certificado extendido por el Gerente General de la Compañía.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes las partes convienen que el señor Edgar Hugo Shingre Cueva, ceda a favor de la señora Isabel Cristina Pava Acosta, la cantidad de mil quinientas participaciones; todas las participaciones con un valor unitario de un dólar americano; esto equivalente a un mil quinientos dólares americanos.- En consecuencia el cedente transfiere a favor de la cesionaria los derechos y obligaciones que tiene en KEMTOURS TURISMO EN OFERTA CIA. LTDA., respecto del monto que es objeto de la presente cesión, es decir un mil quinientas participaciones.- CUARTA.- PRECIO.- El precio que se fija por la presente cesión de participaciones, es de UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$ 1,500.00); que la cesionaria paga en efectivo mediante moneda de curso legal.- QUINTA.- CONOCIMIENTO DEL PASIVO Y ACTIVO DE LA COMPAÑÍA.-

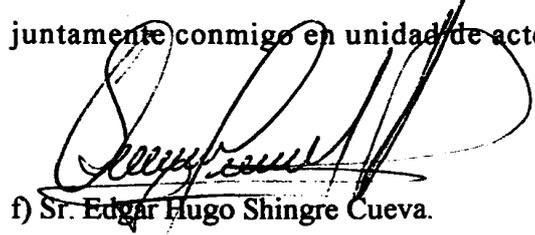


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

La cesionaria declara conocer las obligaciones y derechos del activo y pasivo que la compañía KEMTOURS TURISMO EN OFERTA CIA. LTDA., tiene a esta fecha; por lo tanto, asume como socia de la empresa, todas las obligaciones y derechos que como tal le corresponden.- SEXTA.- RAZONES.- De la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, se sentara razón al margen de la matriz de la Escritura Publica de Constitución de KEMTOURS TURISMO EN OFERTA CIA. LTDA.; en el respectivo protocolo del Notario Décimo del Cantón Quito, así como también, al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- SÉPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que genere la presente Escritura Pública, y su respectiva inscripción en el Registro Mercantil, estarán a cargo de la cesionaria.- OCTAVA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en su integridad las estipulaciones del presente documento, por ser beneficioso a sus intereses.- NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documento habilitante al presente contrato, el certificado emitido por el Gerente General de la Compañía KEMTOURS TURISMO EN OFERTA CIA. LTDA.; en alusión al artículo número ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted señor Notario de dignara incorporar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente documento.- Atentamente, (firmado) Doctor Daniel Montalvo Noboa, abogado con matrícula profesional número diez mil seiscientos dieciocho (N° 10618) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

ratifican en su contenido y para constancia de ello firman
juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



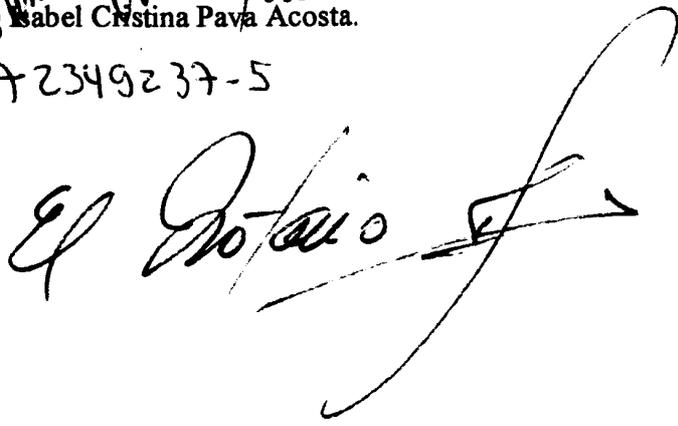
f) Sr. Edgar Hugo Shingre Cueva.

c.c. 1706592068



f) Srta. Isabel Cristina Pava Acosta.

c.c. 172349237-5



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ECUATORIAN ***** E234309242
DIVORCIADA
SUPERIOR LID. CC. SOC. Y POLIT
ELIEDRICO SHINGRE
ONORINA CUEVA
SANTA CRUZ 27/01/2006
27/01/2018

0011279



CIUDADANIA 170659206-8
SHINGRE CUEVA EDGAR HUGO
ZAMORA CHI/ZAMORA/ZAMORA
23 MARZO 1962
002- 0009 00026 M
ZAMORA CHINCHIP/ ZAMORA
ZAMORA 1963

Edgar Hugo Shingre Cueva



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REPRESENTANTES A
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

081-0010 1706592068
NUMERO CEDULA
SHINGRE CUEVA EDGAR HUGO

GALAPAGOS
PROVINCIA
PUERTO AYORA
PARROQUIA

SANTA CRUZ
CANTON

Edgar Hugo Shingre Cueva



IDENTIDAD 172349237-5

ISABEL CRISTINA PAVA ACOSTA

BOGOTA/COLOMBIA

23 ABRIL 1973
 EXT. 4 3651 7440 F

GUAYAQUIL/GUAYÁS 2006

Isabel Cristina Pava



COLOMBIANA E3313 I2221

SOLTERA

SUPERIOR APODERADA GENERAL

JAIRO PAVA BUITRAGO

MARIA ACOSTA

QUITO 9-11-2006

QUITO 9-11-2018 APP

0376850



REPUBLICA DEL ECUADOR

PAVA ACOSTA

ISABEL CRISTINA

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CCS2058037 C.I: 1723492375

VISA: 9-IV REG. N°: 436517440

ACTIVIDAD: APODERADA GENERA

Isabel Cristina Pava

Firma del Portador



N° EXPEDIENTE: 21/01/2008

LUGAR Y FECHA: QUITO

VALIDO HASTA

RESPONSABLE

POLI JAGUACO IZA EDGAR VINICIO



321641



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**

NUMERO RUC: 1723492375001

APELLIDOS Y NOMBRES: PAVA ACOSTA ISABEL CRISTINA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 23/04/1973 FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/10/2008 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/10/2008 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA.

DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. GASPAR DE VILLARROEL Número: E11-95
Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: JUNTO A DOMINOS PIZZA Teléfono: 022457877

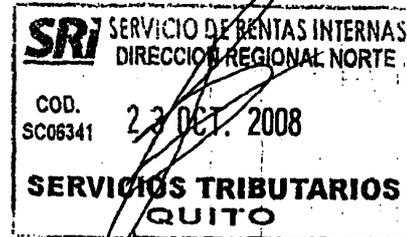
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BDE0101006

Lugar de emisión: QUITO PAEZ 656 Y RAMIREZ Fecha y hora: 23/10/2008

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**



NUMERO RUC: 1723492375001
APELLIDOS Y NOMBRES: PAVA ACOSTA ISABEL CRISTINA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 23/10/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. GASPAR DE VILLARROEL Número: E11-95
Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: JUNTO A DOMINOS PIZZA Edificio: MADERNA Piso: 7 Oficina: DPTO. 703
Telefono Domicilio: 022457977

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRANTE SUR DEL CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usua: B0E010005

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 23/10/2008

Página 2 de 2

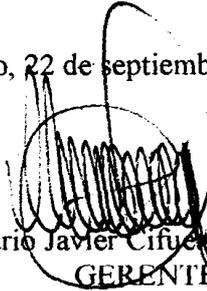
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

SRI.gov.ec

CERTIFICACIÓN

Cerifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía KEMTOURS TURISMO EN OFERTA CIA. LTDA; en sesión del veinte y dos de septiembre del año dos mil ocho, resolvió por consentimiento unánime del capital social, autorizar al socio Edgar Hugo Shingre Cueva, para que ceda y transfiera a favor de la señora Isabel Cristina Pava Acosta, el total de sus participaciones, es decir la cantidad de mil quinientas participaciones; todas las participaciones con un valor unitario de un dólar americano; esto equivalente a un mil quinientos dólares americanos y un mil quinientas participaciones.

Quito, 22 de septiembre del 2008.

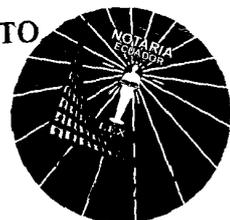

Mario Javier Cifuentes García
GERENTE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA KEMTOURS TURISMO EN OFERTA CIA. LTDA., que otorga el señor Edgar Hugo Shingre Cueva, a favor de la señorita Isabel Cristina Pava Acosta, firmada y sellada en Quito, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil ocho.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,
NOTARIO CLADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



- - - - **ZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía “KEMTOURS TURISMO EN OFERTA CIA. LTDA.”; otorgada el 7 de septiembre del año 2006, ante la suscrita Notaria Décima Suplente, Doctora Jeanneth Brito Solórzano, según oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES (MIL QUINIENTAS participaciones de UN dólar) que la hace el señor EDGAR HUGO SHINGRE CUEVA a favor de ISABEL CRISTINA PAVA ACOSTA, contenida en la presente escritura.- Quito, 29 de octubre del 2008.- ✓



Jeanneth Brito Solórzano

**DRA. JEANNETH BRITO SOLÓRZANO
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO**





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2497 del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de septiembre del dos mil seis, fs 2192, tomo 137, correspondiente a la compañía "KEMTOURS TURISMO EN OFERTA CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a cuatro de noviembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Raúl Gaybor Secaira



ng

